

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

a través de su

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

CONVOCA

A todas las personas interesadas en la

**MAESTRÍA EN DERECHO**

a registrarse como aspirantes al proceso de selección de la 5<sup>a</sup> generación,

dentro de los plazos y horarios establecidos.



## **I. Modalidad**

Maestría por Investigación. Presencial.

## **II. Plan de estudios**

Los estudios de Maestría en Derecho estarán basados en un programa cuyo fin es la formación de personal especializado para participar en la investigación y el desarrollo, capaz de generar y aplicar el conocimiento en forma general e innovadora; consta de 7 unidades de competencia, 2 instrumentales, 4 seminarios optativos y 3 seminarios de investigación relativos a la elaboración de la Tesis de Grado distribuidos en 704 horas de docencia académica y 736 horas de trabajo independiente, haciendo un total de 1,440 horas equivalentes a 81 créditos totales.

La Tesis de Grado de Maestría es la memoria escrita del trabajo de investigación que el maestrando realizará como única forma establecida para la obtención del título de Maestro o Maestra en Derecho. Ésta deberá ser elaborada conforme a las líneas de investigación del IJ y dirigida, escuchada la opinión del alumno, a través de tutorías del personal docente e investigador del Instituto designado por el Comité de Investigación y Posgrado.

Las actividades complementarias son todas aquellas que, a juicio del Comité de Maestría, sean de apoyo al desarrollo de la investigación y a la formación del maestrando.

La selección del número y tipo de actividades complementarias dependerá de las características del trabajo de investigación y de las necesidades particulares de formación del maestrando.

Estos estudios se cursan en un mínimo de cuatro semestres y un máximo de siete, periodo en que las personas inscritas en el programa deberán concluir su tesis. Asimismo, en un plazo máximo de 5 años a partir de su inscripción al programa deberán sustentar el examen de grado.

### III. Áreas o líneas de investigación generales

Los proyectos de investigación deberán desarrollarse forzosamente dentro de las Líneas de Aplicación y Generación del Conocimiento del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a saber:

- a. Gobernabilidad democrática
- b. Reformas institucionales
- c. Derechos fundamentales en el ámbito local

En este sentido, los proyectos de investigación deberán establecer una reflexión sobre los factores que inciden en la evolución, el desarrollo y fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho y sus instituciones públicas, desde la realidad y perspectiva de las entidades de la federación, especialmente el Estado de Chiapas.

### IV. Objetivo del plan de Estudios

Habilitar para el manejo creador del método científico en el ámbito de la Ciencia Jurídica.

### V. Requisitos

1. Presentación del examen EXANI III del CENEVAL.
2. Llenar el formulario de registro, disponible en <https://goo.gl/forms/TZMbqYY-2Qf0s1FVd2>
3. Presentar un proyecto de investigación, en torno a las Líneas de Aplicación y Generación del Conocimiento del IIJ-UNACH, en una extensión máxima de 20 cuartillas.
4. Entrevista con el Comité de Investigación y Posgrado del IIJ-UNACH o Comité de selección.

5. Cumplir con los requisitos del artículo 77 del Reglamento de Investigación y posgrado de la UNACH. Al respecto véase apartado VI de esta convocatoria.
6. Carta de exposición de motivos por los que se desea acceder a la Maestría.
7. Acreditar la comprensión lectora de una idioma extranjero, preferentemente inglés. Se requiere Constancia de la Facultad de Lenguas de la UNACH o, en su defecto, resultado de TOEFL con una puntuación mínima de 450.
8. Dos cartas de recomendación de profesores o investigadores con grado de maestro, vinculados al ámbito de estudio de la ciencia jurídica.

## **VI. Documentación a entregarse**

- a. Proyecto de investigación con una extensión máxima de 20 cuartillas.
- b. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa.
- c. Carta de exposición de motivos.
- d. Solicitud de inscripción por duplicado (escrito libre).
- e. Currículum Vitae del aspirante, y copias de los documentos probatorios.
- f. Original y dos copias del título profesional o su equivalente, en los términos del artículo 77 del Reglamento de Investigación y Posgrado de la UNACH.
- g. Original y copia de Cédula Profesional.
- h. Original y copia de Certificado de Licenciatura.
- i. Constancia expedida por la Universidad o por cualquier otra institución de enseñanza superior que lo acredite estar vinculado a la enseñanza o a la investigación universitaria.
- j. Constancia expedida por la UNACH con reconocimiento oficial que acredite la

comprensión lectora de una lengua extranjera, preferentemente inglés o, en su caso, resultado oficial del TOEFL con una puntuación mínima de 450 puntos.

- k. Dos cartas de recomendación suscritas por académicos de reconocido prestigio.
- l. Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización, por duplicado.
- m. En caso de ser extranjero, dos copias de la forma migratoria correspondiente.
- n. Copia de la CURP.
- o. Tres fotografías tamaño infantil de frente a color.
- p. Constancia de evaluación del CENEVAL-EXANI-III
- q. Recibo de pago de derechos y cuotas correspondientes.

## **VII. Entrega de documentación e inicio del trámite de inscripción**

El procedimiento de evaluación del proyecto de investigación se realizará por un método de doble ciego para garantizar la plena igualdad de las y los aspirantes.

Las personas interesadas deberán acudir a la sede del Instituto de Investigaciones Jurídicas con su documentación completa y con el recibo de pago de derechos de trámite de selección. Entregarán dos sobres:

El primero contendrá la documentación enumerada en el apartado VI de la presente convocatoria. En relación con el proyecto de investigación señalado en el inciso a), solamente se anexará la portada del proyecto con los siguientes datos:

- Nombre completo del aspirante, empezando por apellidos
- Título del proyecto
- Área específica de estudio
- Fecha de elaboración y/o presentación
- Generación y grado al que aspira ingresar (Maestría en Derecho 5ª Generación)

El segundo sobre contendrá el proyecto de investigación del aspirante, que será entregado solamente con el título y **NO DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN ALGUNA QUE IDENTIFIQUE LA AUTORÍA**; de tal forma que el Comité de selección pueda ser imparcial en el proceso de evaluación de ingreso conforme al capítulo de paridad y equidad de esta convocatoria.

El proyecto será presentado por escrito en letra tipo Arial 12 con 1.5 de interlineado. **LA CARÁTULA DEL PROYECTO SOLO DEBERÁ TENER TÍTULO**, omitiendo toda la información que pueda identificar a su autor. **ES RESPONSABILIDAD DE LOS ASPIRANTES MANTENER EL ANONIMATO DE SUS PROYECTOS**, cualquier error en este sentido puede afectar negativamente su evaluación. El Comité de selección y el Instituto de Investigaciones Jurídicas no serán responsables.

- Al respecto se ofrecen las siguientes sugerencias:
- Quitar nombres y afiliaciones de la portada del proyecto;
- Quitar agradecimientos o dedicatorias;
- Quitar nombres de proyectos o información que permita localizar a los autores a través de motores de búsqueda;
- Redactar en tercera persona y mantener todas las referencias en tercera persona, aún las de los propios autores.

El proyecto deberá tener una extensión máxima de 20 cuartillas incluyendo portada y referencias. El Comité de selección y el IIJ-UNACH se reservan el derecho de evaluar proyectos que no cumplan con los requisitos de forma, que excedan la extensión máxima o que no sean completamente anónimos.

Todos los documentos señalados con antelación se deberán presentar en copias a la Secretaría Académica del IIJ-UNACH, dirigidos al Comité de Investigación y Posgrado. Una vez aceptado, se solicitará al aspirante exhiba los documentos originales para su cotejo.

Las personas extranjeras, cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar una constancia que acredite el dominio de ésta. Asimismo, deberán presentar documentos certificados por las autoridades competentes, que demuestren la validez de los estudios y su correspondiente acreditación, así como los documentos de estancia legal en el país.

La documentación debe entregarse en la sede del IIJ-UNACH ubicada en 7ª. Avenida Norte esquina 5ª. Calle Poniente S/N, Barrio Cruz Blanca, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 19:30 hrs. Teléfono: 968 688 2877.

### **VIII. Procedimiento de evaluación para el ingreso**

Una vez que el aspirante haya presentado su documentación completa, incluyendo el sobre con documentación y el sobre anónimo con el proyecto de investigación, el procedimiento será el siguiente:

1. La documentación del aspirante será revisada para constatar que cumpla con los requisitos básicos de ingreso al programa;
2. En caso de cumplir los requisitos, la documentación (incluyendo la portada del proyecto de tesis) será resguardada, en el sobre cerrado, por el Comité de Investigación y Posgrado;
3. El Comité de investigación y Posgrado asignará aleatoriamente a tres investigadores la evaluación de los proyectos de investigación. Se procurará que el tercero sea un investigador que comparta la línea de investigación del proyecto;
4. Cada uno de los evaluadores emitirá un dictamen anónimo sobre la aceptación o no aceptación del proyecto;
5. Los proyectos que reciban al menos dos votos de aceptación continuarán con el

proceso de admisión, los sobres serán abiertos y los aspirantes serán citados para realizar un examen de conocimientos, una entrevista, y para la presentación de su proyecto ante el Comité de Investigación y Posgrado;

6. El Comité de Investigación y Posgrado emitirá un dictamen sobre la aceptación de los aspirantes al programa.

El procedimiento de ingreso será evaluado por el Comité de Investigación y Posgrado del IIJ-UNACH y sus determinaciones son inapelables. Los asuntos no sometidos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH, cuyas resoluciones serán también inapelables.

El Comité de Investigación y Posgrado del IIJ-UNACH evaluará las solicitudes de los aspirantes, poniendo especial atención en el proyecto de investigación presentado y en el perfil académico de los aspirantes.

Por tratarse de un programa incluido en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, una vez inscrito, el estudiante podrá concursar para la obtención de una beca nacional de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; en consecuencia, la decisión de otorgarla o no quedará a discreción de esa misma autoridad.

Asimismo, el estudiante realizará prácticas de asistencia de investigación en coordinación con los investigadores del Instituto, a partir del segundo semestre, acreditando al menos cinco horas semanales.

## **IX. Criterios de evaluación del proyecto de investigación:**

- a. Originalidad;
- b. Viabilidad;
- c. Pertinencia del proyecto de investigación presentado;

- d. Consistencia teórico metodológica;
- e. Congruencia con la realidad del sureste y/o mexicana.

## **X. Criterios de evaluación de las personas aspirantes:**

El Comité de Investigación y Posgrado del IIJ-UNACH evaluará el perfil de los aspirantes para determinar que su historial académico y laboral sea adecuado con el perfil de ingreso del programa, la evaluación considerará:

- a. Calidad de la exposición;
- b. Razonamiento y la capacidad argumentativa del aspirante;
- c. Formación académica;
- d. Resultados del EXANI III

También, en su caso, podrá considerarse

- e. Experiencia laboral;
- f. Experiencia en la investigación;
- g. Dirección de tesis que haya realizado; y
- h. Publicaciones.

## **XI. No discriminación, equidad y paridad de género**

El IIJ-UNACH contempla entre sus líneas de investigación la educación y la promoción en materia de derechos fundamentales. En este marco, uno de sus objetivos consiste en combatir la discriminación en todas sus formas, así como la inequidad en la participación de género, procurando que las evaluaciones de los aspirantes sean completamente igualitarias, imparciales y justas.

A tal fin, la evaluación atenderá principalmente a los principios de mérito y capacidad de quienes aspiran a ingresar, así como a la calidad del proyecto de investigación presentado. Para erradicar subjetividades en el proceso selectivo y eliminar estereotipos sólidamente arraigados, la evaluación de los proyectos de investigación será realizada mediante un procedimiento doble ciego, de tal forma que los evaluadores no conocerán información específica de la autoría de los proyectos a evaluar ni tampoco las y los candidatos sabrán la identidad del Comité de selección.

Por esta razón, el proyecto de investigación, que es el criterio esencial del ingreso del programa, será presentado de forma anónima, permitiendo al Comité de Investigación y Posgrado realizar su evaluación en los términos ya descritos.

Asimismo, el IIJ-UNACH pone en práctica diversas políticas para combatir la discriminación y para realizar acciones afirmativas que apoyen a personas que se encuentren en algún estado de vulnerabilidad. En este contexto, para cada generación del programa se garantizará la existencia de paridad en las candidaturas y se procurará reservar el número de matrículas necesarias para asegurar el ingreso de aspirantes mujeres, dando preferencia a colectivos en situación de extrema vulnerabilidad, entre los que se incluirán expresamente mujeres indígenas y personas con discapacidad.

Atentamente

Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa  
**Director**  
**IIJ-UNACH**

Dra. Elisa García López  
**Coordinadora de Investigación**  
**y Posgrado**  
**IIJ-UNACH**

## Programación para procedimiento de selección de la maestría en derecho, 5<sup>a</sup> generación

|   |   |
|---|---|
| Publicación de convocatoria   | 7 de abril de 2017 publicación en el portal de internet |
| Registro en línea de aspirantes y recepción de documentos   | Del 10 de abril a 2 de junio de 2017                    |
| Presentación del examen EXANI III del CENEVAL   | 16 de junio de 2017                                     |
| Entrevistas con el Comité de evaluación para presentación y defensa del proyecto de investigación por parte de los aspirantes | Del 12 al 23 de junio de 2017                           |
| Notificación de aceptación a los aspirantes seleccionados   | 27 de junio de 2017                                     |
| Inscripción   | Del 28 de junio al 7 de julio de 2017                   |
| Inicio de actividades, entrega de calendario y lineamientos de operación de los Comités de Maestría                           | 1 de agosto 2017  |

### Costos

|   |            |
|---|------------|
| Inscripción semestral                     | \$2,500.00 |
| Colegiatura mensual                       | \$2,000.00 |
| EXANI-III CENEVAL                         | \$800.00   |
| Subsecuentes semestres (sujetos a cambio) |            |

